

ACUERDO N° 417.- En la Ciudad de San Luis a OCHO día del mes de JULIO de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que el decurso de las tareas de implementación y capacitación del modelo de gestión TRAMIX-GIAJ previsto para el corriente año, corresponde organizar las acciones correspondientes a la Segunda Circunscripción Judicial y efectuar la publicidad del plan de trabajo. Que en ese entendimiento resulta necesario establecer el cronograma de capacitaciones a los usuarios finales del sistema y las fechas de cese de actividades de atención al público mientras el personal de las dependencias involucradas trabaja a puertas cerradas en la incorporación a la nueva modalidad de trabajo; los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, en uso de las facultades que le son propias;

ACORDARON: D) DISPONER el siguiente cronograma de capacitación a usuarios:

- a) Juzgado de Familia y Menores N° 2 y Cuerpo Profesional de Familia, desde el martes 28 al viernes 31 de julio.
- b) Juzgado de Familia y Menores N° 1 y Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, desde el martes 4 al viernes 7 de agosto.
- c) Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, Mesa de Entradas de Cámara y Registro de Adoptantes, desde el martes 11 al viernes 14 de agosto.
- d) Juzgados de de Instrucción Penal y Correccional N° 1, desde el martes 18 de junio al viernes 21 de agosto.
- e) Juzgados de de Instrucción Penal y Correccional N° 2 y Órgano de Contralor, desde el lunes 24 al viernes 28 de agosto.

II) DISPONER INHÁBIL JUDICIAL CON SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, para trabajar a puertas cerradas y sin atención al público, en las dependencias y fechas que a continuación se detallan:

- a) Juzgado de Familia y Menores N° 2 y Cuerpo Profesional de Familia, lunes 3 y martes 4 de agosto.
- b) Juzgado de Familia y Menores N° 1 y Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, lunes 10 y martes 11 de agosto.
- c) Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 y Registro de Adoptantes, martes 18 y miércoles 19 de agosto.
- d) Juzgados de de Instrucción Penal y Correccional N° 1, lunes 24 y miércoles 26 de agosto.
- e) Juzgados de de Instrucción Penal y Correccional N° 2 y Órgano de Contralor, el martes 1 y miércoles 2 de septiembre.

III) Todas las capacitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones preparadas al efecto situadas en primer piso, junto a la escalera lado este del Centro Cívico; en horario inhábil, desde las catorce (14) hasta las veinte (20) horas, en dos turnos de tres horas cada uno por dependencia, que asignará la URL Villa Mercedes (Secretaría de Informática) atendiendo a razones funcionales.

IV) La asistencia será OBLIGATORIA para todos los integrantes del plantel de cada dependencia, incluidos los Funcionarios y Magistrados, pero excluido el personal de Maestranza para quienes será voluntaria. Se efectuará control de asistencia, por lo que se recomienda puntualidad, teniendo en cuenta que pasados los diez minutos de tardanza se considerará inasistencia.

NOTIFÍQUESE con copia del presente a los Magistrados y Funcionarios y al personal de las dependencias involucradas y al Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de Villa Mercedes. PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

Con lo que se dio por terminado el presente acto, firmando los Señores Ministros por ante mí, doy fe.